



Habiéndose convocado por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2022 la Comisión Informativa General y Permanente, de la que Vd. forma parte, en sesión **extraordinaria y urgente**, para tratar de asuntos relacionados en el Orden del Día que se detalla a continuación, por el presente cítole para el **viernes día 18 de marzo** y hora de las **09:30** en primera citación, y el mismo día, una hora más tarde, en segunda convocatoria, en el Palacio Municipal "Castillo de Luna", Sala Marqués de Cádiz.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Dar cuenta de la relación de obligaciones pendientes de pago comunicadas por la Intervención General en la plataforma de la Agencia Tributaria a efectos del mecanismo de pago a proveedores 2022.
- 3º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Función Pública, Hacienda y Fondos Europeos, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, para la adhesión al compartimento del Fondo de Ordenación del mecanismo de pago a proveedores de 2022 y aprobación de la operación de crédito a largo plazo.
- 4º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Función Pública, Hacienda y Fondos Europeos, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, para la actualización del Plan de ajuste para el periodo 2022-2034 a efectos del mecanismo de pago a proveedores 2022.
- 5º.- Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Función Pública, Hacienda y Fondos Europeos, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, para la aprobación del compromiso de adopción de medidas en relación con la actualización del Plan de ajuste para el periodo 2022-2034 a efectos del mecanismo de pago a proveedores 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,

Documento firmado electrónicamente al margen





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACION

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que, a través del Gestor Documental/Sede Electrónica, puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

NOTA: EN CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ COMUNICARLO A SU SUPLENTE CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE. SOLO PODRÁ ASISTIR EL TITULAR O EL SUPLENTE QUE LE SUSTITUYA.

